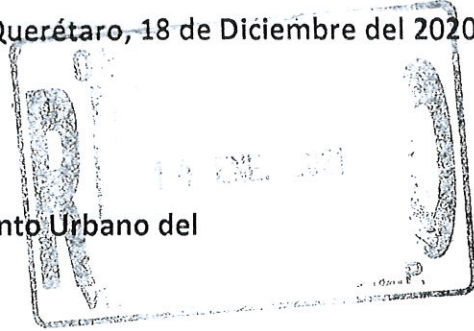


Santiago de Querétaro, 18 de Diciembre del 2020.



LIC. JUAN ALEJANDRO MÉNDEZ ZAVALA
Dirección de Obras Públicas, Desarrollo y Equipamiento Urbano del
Municipio De Villa de Reyes, S.L.P.
P R E S E N T E.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y comentarle lo siguiente:

En función de lo estipulado en el Acta No. 33 de fecha del 09 de junio del año 2016 y en función de las condicionantes estipuladas en dicho documento, me permito hacer llegar la solicitud y planos para la **AUTORIZACIÓN de Licencia de Construcción del Prototipo Casa Club** identificada mediante el oficio **VDR-OPDU/LC-108/2019** dentro del Desarrollo Habitacional, Comercial y de Servicios denominado comercialmente "Ciudad Maderas San Luis" ubicado en el Municipio de Villa de Reyes en San Luis Potosí, dando cumplimiento a la condicionante:

"Como punto número cuatro del Orden del Día, En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal explica a los integrantes de este Cuerpo Colegiado, que una vez aprobada la Modificación al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de este Municipio, se tiene la necesidad de emitir autorizaciones, vistos buenos, licencias, permisos y cualquier otro documento que sea necesario para el buen funcionamiento del desarrollo habitacional, comercial y de servicios denominado comercialmente "Ciudad Maderas San Luis"...

Anexo autorización anterior del prototipo y planos arquitectónicos, instalaciones y estructurales del prototipo de Casa Club.

Sin más por el momento y en espera de su amable respuesta queda de Ud. a sus órdenes,

ATENTAMENTE

Arq. Jorge Antonio Benítez Alonso

Apoderado de Fraccionadora La Romita S.A. de C.V.